



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 601 353 2666 ext. 705 03 - WhatsApp 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2024 10023 00

Bogotá D. C., 6 de febrero de 2024

Da cuenta este Despacho que se recibió a través de correo electrónico memorial en virtud del cual el señor Jean Carlos Ramos Jiménez presentó el desistimiento a la acción por cuanto «Seguros del Estado S.A se pronunció frente a lo solicitado». En ese sentido, el Despacho **ACEPTA DEL DESISTIMIENTO** y ordena que una vez en firme el presente auto, se **ARCHIVEN** las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e6b14a5e9a0cadb7171785c3627509f92056382ddd627044f3aedd8df8195c**

Documento generado en 06/02/2024 03:46:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>